



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca - Bray Liliana Noemí - S/ título técnico superior en computación", y

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 2, 3 y 6 se informa a la Administración de este Tribunal que Liliana Noemí Bray, auxiliar administrativa interina de la Cámara Federal de Bahía Blanca, posee el título de Técnico Superior en Computación con orientación administrativa.

II) Que la acordada 39/85 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación prescribe el pago del adicional por título "siempre que los agentes que lo posean se desempeñen en funciones propias de su especialidad, debiendo entenderse por tales aquellas en cuya ejecución, aun cuando no sea imprescindible la posesión del título, la aplicación de conocimientos adquiridos mediante estudios cursados relativos a la materia específica del servicio se traduce en una mayor eficacia en el cumplimiento de éste".

III) Que, en tanto "operadora de computadora", la agente habitualmente "copia resoluciones" de la cámara (ver fs. 17 vta., 18 y 24).

IV) Que no resulta razonable sostener que los conocimientos adquiridos por la agente en su carrera (consignados a fs. 3) contribuyan a esta última función.

V) Que, no encontrándose reunidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85, no corresponde liquidar a la agente Bray la bonificación por título requerida.

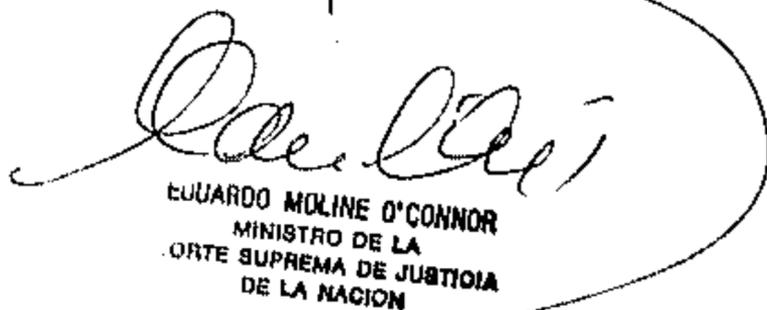
Por ello,

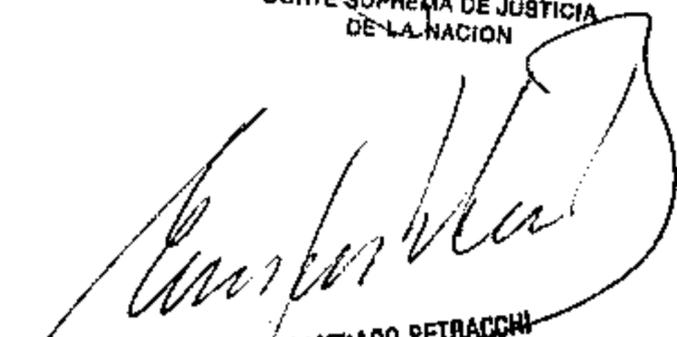
SE RESUELVE:

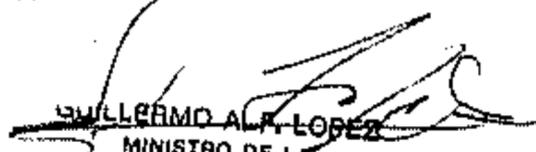
Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura que esta Corte no estima procedente liquidar el adicional por título a la agente Liliana Noemí Bray.

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUILLERMO A. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO PAZÚEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION